

confiere a la *Doctrina Cristiana* un grandísimo valor humano y misionológico.

En este volumen se recoge la doctrina que fue el catecismo oficial de la Archidiócesis de México en los primeros años de la implantación de la Iglesia en Mesoamérica. Ya con anterioridad se ha publicado un estudio histórico-teológico de la *Doctrina* de Fray Pedro de Córdoba, por M<sup>a</sup> Graciela Crespo Ponce (Pamplona 1988), pero faltaba la edición del texto, laguna que viene a cubrir el volumen que reseñamos.

La obra consta de un capítulo bibliográfico sobre Fray Pedro autor de la *Doctrina*: nacimiento, ingreso en la Orden, obra literaria y muerte. Otro capítulo, dedicado al estudio del manuscrito antillano y ediciones del 44 y 48, resumen e ideas del contenido teológico de la *Doctrina*. También se incluyen las ediciones facsímil y transcripción a graffía moderna de las ediciones del 44 y 48. El libro recoge, además, una extensa y completa bibliografía sobre el tema.

Nos encontramos ante una importantísima pieza catequética, que según tesis del editor, sería fruto de una labor misionera de los primeros dominicos llegados a La Española, presididos por su provincial fray Pedro de Córdoba, quienes, desde el primer sermón que predicaron en Concepción de la Vega, habrían preparado conjuntamente unos guiones para su trabajo pastoral. Tales esquemas, llevados a Nueva España por el dominico Fray Pedro de Betanzos, habrían sido editados a expensas del arzobispo de México en una edición apropiada para los nuevos destinatarios. Aunque el problema de las fuentes admite una mayor profundización, no podemos dejar de agradecer la edición de las dos versiones de la *Doctrina* en el libro que reseñamos, que facilitará ulteriores estudios sobre la labor catequética hispanoamericana y para determinar los presupuestos teológicos que gravitan en la tarea catequética de los primeros misioneros llegados a las Antillas y a Mesoamérica.

Pilar FERRER

NICHOLS, O. P., *The theology of Joseph Ratzinger*, Ed. T. & T. Clark, Edinburg 1988, 338 pp., 13,5 x 21,0.

El prof. Nichols comenta en el prólogo el origen, en cierto modo fortuito, del presente libro: su deseo de profundizar en el pensamiento de un teólogo que, especialmente desde su nombramiento como prefecto de la CDF, ha sido objeto de tantos y tan dispares comentarios. Quizá es

un deseo que ha pasado por muchas mentes, pero no todos han tenido la valentía y el tesón de llevarlo a cabo: y es algo que debemos agradecer el autor. El libro estudia, en sucesión cronológica los principales puntos de los escritos de Ratzinger, anteponiendo un capítulo «The Bavarian background», que resulta muy interesante como contexto de las ideas que se van a desarrollar.

El segundo capítulo «Agustine and the Church» es un comentario al primer libro de Ratzinger «Volk und Haus Gottes in Agustins Lehre von der Kirche» (München 1954). San Agustín es uno de los escritores más citados por Ratzinger: él mismo llegará a decir que le ha acompañado constantemente, y que en diálogo con Agustín ha desarrollado su teología (p. 27). Ya este primer libro del futuro cardenal es un modelo de investigación teológica: estudia qué han dicho otros autores sobre el tema que trata, y profundiza en el contexto agustiniano para aclarar el sentido de sus textos, indudablemente influenciados por el curso de su propia vida: la filosofía neoplatónica, la conversión, los maestros africanos —Tertuliano, Cipriano, Optato de Mileto—, la controversia donatista, la apología en el «De civitate Dei» (que en su momento usará Ratzinger para hacer teología de la ética política), etc. De este modo llega el autor al significado que, en San Agustín, tienen los conceptos de Pueblo de Dios y Casa de Dios como descripción de la Iglesia. La realidad que unifica ese Pueblo y esa Casa de Dios es la *caritas* difundida en nuestros corazones por el Espíritu Santo; con tal *caritas* nosotros traspasamos los límites de lo individual para entrar en el dominio de la comunidad, de la Iglesia, que es el Cuerpo de Cristo; sin embargo, mientras ese *corpus Christi* eclesial no sea directamente accesible a nosotros, lo encontramos en sus «sagrados signos», sus sacramentos, y especialmente la Eucaristía: es éste uno de los motivos centrales de la eclesiología de Ratzinger, que ha elaborado sistemáticamente una «eclesiología eucarística» (pp. 47-48). Por último el joven doctor bavarés toma también de Agustín, y de otros teólogos del África romana, un punto que tendrá amplio significado en su futura elaboración de la eclesiología, la dimensión escatológica: la caridad es el aliento de lo alto, del Sabbath eterno, perceptible en toda misión activa de la *civitas Dei*.

El capítulo tercero «Bonaventure and saving history» nos introduce en el libro «Die Geschichtstheologie des heiligen Bonaventura» (München 1959). Los temas de filosofía y teología de la historia, ya tocados en el libro anterior al comentar el «De civitate Dei», son ahora completados reflexionando sobre el comentario bíblico que hace San Buenaventura en su «Collationes in Hexaemeron». El motivo de tal estudio es claro: por los

años 50 los teólogos de habla alemana estaban preocupados por la relación entre la historia de la salvación y la metafísica, un tema en sí mismo interesante que fue puesto especialmente de relieve por los contactos con la teología protestante. El libro recuerda por los contactos con la teología protestante. El libro recuerda el peligro que supone para la teología una parcialización o el abandono de uno de los aspectos —historia, metafísica—, y concluye que la teología especulativa, sistemática o académica, en el sentido moderno de la expresión, tiene sus propios valores y merece todo el respeto. Sin olvidar que la atención de los teólogos debe mirar al más allá, porque la teología no es un fin en sí misma, o dicho en otro modo como hará Ratzinger años más tarde, la verdadera teología está siempre dirigida por la experiencia de los santos (p. 64).

En su libro «Die christliche Brüderlichkeit» (München 1960), Ratzinger hace una teología de la fraternidad que sirve de base al capítulo cuarto «Christian brotherhood». El autor se enfrenta con la paradoja de que Dios es Padre de todos los pueblos a través de la creación, y a la vez ha elegido un pueblo concreto (Israel-La Iglesia) con amor de predilección; por otra parte, revisando la idea de fraternidad en el contexto secular, desde el estoicismo al marxismo pasando por la ilustración, se ve cómo la fraternidad ha sido entendida sólo al interno al propio grupo de iniciados. Ratzinger subraya que la doctrina cristiana va más allá: ciertamente nace de la llamada de Dios, se fundamenta en la profesión de una misma fe y recibe su savia de la Eucaristía, por eso debe ejercerse primordialmente al interno del hogar cristiano, removiendo cualquier barrera de separación dentro de la Iglesia (p. 72). Pero la fraternidad cristiana no implica la formación de un grupo esotérico, ni supone estar contra los demás; al contrario, es una fraternidad que se abre en servicio de todos los hombres, servicio que Ratzinger concreta en tres vías: la misión o apostolado, la caridad, y el sufrimiento que muchas veces será único camino para lograr una fraternidad universal cuando parece que los otros dos han fracasado. El quinto capítulo «The event of the Council» está dedicado a los comentarios de Ratzinger al Vaticano II, al que asistió como teólogo del arzobispo de Colonia, cardenal Joseph Frings. Además de diversos artículos y contribuciones a obras colectivas sobre el Concilio, Ratzinger escribió cuatro opúsculos dedicados a cada una de las sesiones, comentando lo que a él le parecieron luces y sombras en su desarrollo, para concluir que por encima de todo no se puede olvidar que la Iglesia permanece tal en todos los tiempos, y que en Ella se encuentra el genuino camino del Evangelio (p. 102).

Piedra de toque de un buen teólogo es realizar un comentario sobre

el Credo que, permaneciendo fiel al Símbolo de fe, exponga la doctrina de la Iglesia del modo apropiado para cada época. Así lo ha hecho Ratzinger en unas «lectiones» dadas en Tubinga, publicadas con el título «Einführung in das Christentum. Vorlesungen über das Apostolische Glaubensbekenntnis» (München 1968), cuyo resumen constituye el capítulo sexto del libro que nos ocupa «Reflections on the Creed». Recuerda el autor el significado de la fe: decir «credo» supone aceptar que aquello que no se ve es aún más real que lo que se ve, porque es el elemento que hace posible la realidad que aparece como evidente; por eso, aunque la fe contenga una cierta oscuridad, resulta más significativa la luz que proporciona. Se detiene a estudiar la confesión de fe en el Dios Triuno, subrayando que la doctrina de la Trinidad es el punto capital de todo el pensamiento cristiano. Al referirse a Jesucristo remarca el error de quedarse sólo con el Jesús histórico —el hijo del hombre— o sólo con el Cristo de la fe —el Hijo de Dios—, puesto que la auténtica realidad es Jesucristo, Dios Hijo hecho hombre para salvarnos, en quien no puede separarse su Ser —Cristología de la Encarnación— y su Misión —Cristología de la Cruz—. Con más brevedad se refiere a los demás artículos del Credo, que el autor desarrolla en otros escritos.

Hacia los años 70 un Ratzinger teológicamente más maduro, estimulado por la experiencia y los documentos del Concilio, vuelve sobre algunos puntos tratados en sus primeras obras: la Iglesia y la escatología, que constituye los capítulos séptimo y octavo: «More ecclesiological essays» y «The eschatology theme». Aunque, de acuerdo con las épocas, unas veces se ha acentuado más la realidad visible y social de la Iglesia, y otras su aspecto invisible y místico, Ratzinger subraya que sólo existe una Iglesia que es invisible y al mismo tiempo misterio de fe y signo de fe (p. 137). Desarrolla la idea de una eclesiología eucarística: la Iglesia es una comunión de comunidades pero no en sentido federalista, sino como un cuerpo unido orgánicamente por el lazo de la Eucaristía, y compuesta por tres elementos: confesión de la fe, comunión en los sacramentos y obediencia a los ministros establecidos por Jesucristo; quedarse sólo con los dos primeros elementos —como hace la Confesión de Ausburgo— implica perder la garantía de la pureza de la fe y de la rectitud de los sacramentos. Para Ratzinger, siguiendo la teología contemporánea, la escatología no es sólo el tratado de las últimas realidades —muerte, resurrección, parusía, purgatorio, etc.—, de las que por otra parte trata con extensión, sino también una perspectiva que ilumina el entero panorama teológico; su función es conjugar unitariamente lo personal y lo social, lo presente y lo futuro, para que sin perder de vista las preocupaciones del momento, éstas no se

conviertan en la razón última del actuar humano, sino que se comprendan y se vivan más profundamente a la luz de la fe cristiana (p. 160).

Otra piedra de toque para un buen teólogo es su predicación, pues hace ver que su teología no es de gabinete, sino que se transforma en *kerygma* y en vida. El capítulo noveno «The preacher» muestra cómo Ratzinger cumple esa condición, resaltando tres aspectos básicos de sus sermones: el carácter trinitario, su interés por el presente y —especialmente— el futuro del catolicismo, y su inspiración litúrgica a través del ciclo temporal y de la celebración de los santos. Al hablar de Dios Padre toca el espinoso problema del mal en el mundo, y también insiste en la conveniencia de no menospreciar las pruebas racionales de su existencia; la predicación sobre Dios Hijo se refiere principalmente a su vida de Verbo Encarnado, sin olvidar la infancia y los misterios que revela su vida oculta; al tratar de Dios Espíritu Santo hace ver cómo permanece el Dios desconocido. El ciclo santoral es constante inspiración para Ratzinger: en los santos la luz invisible de Dios se descompone en el prisma de la historia humana, y a través de nuestros hermanos contemplamos la gloria de Dios que nos interpela: si otro cristiano ha vivido de este modo ¿por qué no yo? Estas consideraciones se aplican en modo eminente a la Madre de Dios: su *Magnificat* es un modelo para toda devoción mariana, Ella misma es un himno al Creador, el espejo de su misericordia por los hombres (p. 201). Y junto al santoral, el ciclo temporal celebra la obra salvadora realizada por la misión que el Padre encomienda al Hijo y al Espíritu Santo.

A Ratzinger «the liturgist» está dedicado al capítulo décimo: música, silencios, etc. Baste aquí poner de relieve su insistencia en la necesidad de la plegaria, sin pensar que la actual crisis social y política con el desafío moral que plantea, desplaza a un segundo plano la importancia de la liturgia y de la oración; al contrario, el grado de moralidad y los recursos espirituales necesarios para enfrentar tal desafío no pueden separarse del trato con el Señor: únicamente quien adora a Dios y se siente responsable ante El asegura su dignidad como persona humana. Además, liturgia y fe están íntimamente compenetradas: establecer una adecuada práctica litúrgica necesita un sano fundamento de teología litúrgica (p. 208), a la vez que el dogma se encuadra primitivamente en el evento litúrgico del Bautismo (p. 232), como se pone de relieve en el capítulo undécimo titulado «Back to foundations». En él nos previene —al hablar de la evolución del dogma— sea de un historicismo delicuescente, sea de un estaticismo a ultranza: la fe no es invento humano sino algo transmitido «ex auditu», y los dogmas son el vehículo de esa «tradición»; por eso son instrumentos esenciales para la vida de fe, pero como instrumentos no se encierran en

sí mismos, sino que ponen al hombre en el correcto camino de su auto-trascendencia hacia Dios (p. 233). También se detiene este capítulo a estudiar el fundamento de la teología moral, recordando que la especificidad de una moral cristiana no significa la originalidad de sus normas, sino que éstas son la concreción práctica de la vida de fe, al modo que las exhortaciones de las epístolas paulinas no son un apéndice moralizante, sino algo inseparable del núcleo dogmático; por eso es también evidente que el Magisterio posee una función normativa en el campo moral (pp. 239-240).

El último capítulo del libro —uno de los más largos—, «The perfect», está destinado a estudiar los escritos de Ratzinger —no los de la Congregación que preside— desde 1981 en que fue llamado a la curia romana. Subraya cuatro áreas: 1) eclesiología, en donde tomando pie de la *Lumen gentium* recoge ideas expresadas ya con anterioridad, a la vez que puntualiza algunas desviaciones que han surgido por una interpretación defectuosa del Concilio; 2) Iglesia y ética política, entendida ésta en sentido lato, donde se hace un repaso de los problemas culturales del mundo actual en conexión con la fe y la moral: la nueva ilustración, relación fe-cultura, marxismo, binomio ortodoxia-ortopraxis, política y escatología, teología de la liberación, libertad y pluralismo en la sociedad moderna, etc.; 3) ecumenismo: después de analizar diversas propuestas equivocadas, indica algunas soluciones y resalta la necesidad de no impacientarse en este camino, sino esperar con fe el tiempo marcado por Dios mientras cooperamos con todos los medios a nuestro alcance; 4) unidad y pluralidad de la sabiduría cristiana, se refiere en primer lugar a las relaciones entre fe y razón, entre filosofía y teología, recordando cómo quienes, dudando de la razón, rechazaron su armonía, también fueron los primeros de diluir la fe en las ideologías de moda y, por lo mismo, donde se abandonó la ontología colapsó muy pronto la misma idea de Dios. Esta armonía no supone uniformidad filosófica o teológica: con una metáfora, cara a Ratzinger, que toma de la primitiva Iglesia, la verdad cristiana se puede comparar a una sinfonía donde los diversos instrumentos contribuyen a la ejecución armónica de una misma pieza musical (p. 287).

El prof. Nichols concluye que la teología presentada es una combinación de 1) un sentido de la suprema objetividad de la revelación cristiana y de los modelos de vida y de pensamiento que de ella fluyen; 2) un darse cuenta de su historicidad, es decir de la importancia del medio histórico para nuestro entendimiento de su irrepetible origen y de su transmisión; 3) una convicción de que esa revelación puede satisfacer las más profundas necesidades de la persona humana (p. 292). Efectivamente, a lo largo del libro nos encontramos con un Ratzinger seguro de su fe y aten-

to a la historia de la Iglesia, a profundizar en qué modo los distintos aspectos de la doctrina cristiana han sido puestos de relieve en las diversas épocas, no para caer en el historicismo, sino para sacar inspiración y aviso de cómo presentar hoy esa doctrina de un modo sistemático. También se muestra profundamente respetuoso de las personas, y agudo conocedor de la cultura moderna —desde la filosofía y la sociología a las ciencias positivas— de la que se sirve para iluminar mejor algunos de sus desarrollos teológicos.

El libro comentado tiene como subtítulo «An introductory study»; no podía ser de otro modo si pensamos que, hasta el momento, la obra de Ratzinger (pp. 297-332) comprende 60 libros, 268 artículos y 34 contribuciones a obras colectivas. Con todo, es una introducción muy valiosa, y de lectura obligatoria para mejor conocer la realidad de la teología contemporánea.

Enrique COLOM

José T. MARTÍN DE AGAR, *El matrimonio canónico en el Derecho civil español*, EUNSA, Colección Canónica de la Universidad de Navarra, Pamplona 1985, 215 pp., 14,5 x 21,5.

El matrimonio es un argumento inagotable del Derecho eclesiástico, en especial en los países de tradición católica. En España ha sido durante años casi el único sector del Derecho eclesiástico abordado por los civilistas; nada tiene de extraño que después de la Constitución de 1978 los trabajos y publicaciones se hayan multiplicado, sobre todo a partir de la Ley de 7 de julio de 1981 que modificó el Código Civil en relación con la materia.

Y es que la trascendencia social de las leyes sobre matrimonio y familia no puede dejar insensible al jurista que ve en el Derecho un quehacer ligado a la promoción del hombre, de su dignidad, de la calidad del medio social.

La monografía de Martín de Agar refleja esta preocupación de un modo particularmente vivo, en cuanto insiste en el contraste del nuevo sistema matrimonial con la trayectoria jurídico-social española.

Efectivamente el análisis que hace del actual régimen civil del matrimonio (cap. III) está encuadrado en las coordenadas de la historia y del derecho concordatario comparado (caps. I y II). Ello obedece a la necesidad de sentar previamente los criterios de tal análisis.